

Que, es necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora abogada Lorena Yadira Bellina Schrader, en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1152604-1

### **Designan Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 60-2014-SERFOR-DE**

Lima, 17 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 417-2014-MINAGRI, de fecha 26 de julio de 2014 se encargó al señor Hugo Calderón Mercado el puesto de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central;

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el cual establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR, en tanto se concluya el proceso de transferencia de las funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, asimismo la precitada disposición normativa señala que el responsable del órgano desconcentrado es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones del señor Hugo Calderón Mercado en el puesto de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central; por lo que resulta pertinente designar al servidor que desempeñará dicho cargo, considerado de confianza;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal p del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido el encargo de funciones del señor HUGO CALDERÓN MERCADO en el puesto de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al señor CARLOS EDUARDO CABALLERO SALAS, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FABIOLA MUÑOZ DODERO  
Directora Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre

1152580-1

### **Designan Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 61-2014-SERFOR-DE**

Lima, 20 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el cual establece que el SERFOR cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 04-2014-SERFOR-DE, se encargó a la señorita Luz Mariela Alvarado Matta, las funciones de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones conferido al referido profesional y designar al servidor que desempeñará dicho cargo, considerado de confianza;

Que, el señor Norvil Coronel Olano pertenece al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal p del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, conferido a la señorita LUZ MARIELA ALVARADO MATTa, dándosele las gracias por los servicios prestados.